

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 27.

Sábado 31 de Julio.

AÑO DE 1869.

Este Periódico se publica todos los días excepto los Domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital 14 rs. al mes, fuera de la Capital 16 idem idem, franco de porte.—Número suelto 2 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia. Los que sean de pago à real por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular número 41.

A disposicion del Alcalde de Majadas se hallan dos vacas, de las cuales se insertan à esta continuacion sus señas, que le han sido presentadas por Juan Martin, que las aprehendió en una heredad de su propiedad; y como se ignore quien sea su dueño, he dispuesto hacerlo público por medio del presente Boletín, à los fines prevenidos en la circular número 247 de 30 de Abril último.

Cáceres 31 de Julio de 1869.—El G. I., Florencio Martin y Castro.

Señas de las vacas.

Una de 8 à 9 años, pelo bardino barreteado, oregisana, cuernos vueltos, con hierro en la llana derecha.

Y la otra de 5 à 6 años, de igual pelo, en la oreja derecha muesca por detrás, corniboyuna y con el mismo hierro.

D. Pedro Martin de Soto, Juez de primera instancia de este partido de los Hoyos, que de serlo y estar ejerciendo sus funciones el infrascrito Escribano dá fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo à José Melero Betes, (a) Largartijo, vecino de Cuadrazais, en el reino de Portugal, contra el que se sigue causa criminal en este Juzgado por haber introducido géneros de ilícito comercio el dia 21 de Abril de 1868, para que se presente en este mi Juzgado en el término de 30 días, contados desde el en que aparezca inserto este edicto en el Boletín oficial, à contestar à los cargos que contra él resultan de dicha causa; en el bien entendido que si lo hiciere se le oirá y administrará justicia, y no haciéndolo se sustanciará y determinará la causa en rebeldía del mismo, entendiéndose en este caso los autos y diligencias con los estrados de este Juzgado. y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en los Hoyos à 14 de Julio de 1869.—Pedro Martin de Soto.—Por su mandado, Ciriaco Gonzalez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CECLAVIN.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial que ha de servir en esta villa para el presente año económico, se halla espuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de seis días, contados desde esta fecha, para que los contribuyentes comprendidos en él puedan enterarse de las cuotas que les están impuestas, y reclamar de agravio caso de equivocacion, para la aplicacion de las cantidades amillaradas.

Ceclavin 26 de Julio de 1869.—El Alcalde, Lope Perales Amores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GASILLAS DE CORIA.

Extracto de los fondos recaudados é invertidos por este Municipio durante el mes de Mayo último.

INGRESOS.

	Escds.	Mils.
Existencia en fin del mes anterior.....	»	»
Por productos de propios..	800	
Total ingresos..	800	

GASTOS.

CAPÍTULOS.

Ayuntamiento.....	378	423
Policía urbana y rural..	19	125
Instrucción pública.....	250	250
Beneficencia.....	»	»
Correccion pública.....	»	»
Cargas.....	116	202
Obras de nueva construccion.....	6	
Imprevistos.....	30	
Total gastos..	800	

RESUMEN.

Ingresos.....	800
Gastos.....	800
Existencia para el siguiente mes.....	»

Casillas de Coria 1.º de Junio de 1869.—El Secretario, Pablo Cruz.—V.º B.º—El Alcalde, Santiago Guierrez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE JERTE.

Extracto de los fondos recaudados é invertidos por este Municipio durante el cuarto trimestre del corriente año económico de 1868 à 69.

INGRESOS.

	Escds.	Mils.
Existencia en fin del anterior.....	178	979
Propios.....	780	450
Instrucción pública.....	4	
Resultas.....	50	
Recaudado por contribuciones.....	71	193
Total ingresos.	1084	622

GASTOS.

CAPÍTULOS.

Ayuntamiento.....	336	878
Policía de seguridad.....	62	700
Instrucción pública.....	403	800
Beneficencia.....	1	200
Obras públicas.....	153	750
Correccion pública.....	82	242
Cargas.....	3	804
Imprevistos.....	18	300
Total gastos..	1062	674

RESUMEN.

Ingresos.....	1084	622
Gastos.....	1062	674
Existencia para el siguiente trimestre.....	21	948

Jerte 3 de Julio de 1869.—El Secretario, Gregorio Gallego y Gallego.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Corcho.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CEREZO.

Extracto de los fondos recaudados é invertidos por este Municipio durante el cuarto trimestre del corriente año económico de 1868 à 69.

INGRESOS.

	Escds.	Mils.
Existencia que resultó en		

fin del trimestre anterior.	8	900
Ingresado en el presente..	»	»
Total ingresos..	8	900

GASTOS.

CAPÍTULOS.

Ayuntamiento.....	»	»
Instrucción pública.....	»	»
Beneficencia municipal... ..	»	»
Correccion pública.....	7	60
Cargas.....	»	»
Imprevistos.....	»	»
Total gastos..	7	60

RESUMEN.

Ingresos.....	8	900
Gastos.....	7	60
Existencia para el siguiente trimestre.....	1	840

Cerezo 4 de Julio de 1869.—El Secretario, Estéban Caminos.—V.º B.º—El Alcalde, Faustino Anaya.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALDEA DEL CANO.

Extracto de los fondos recaudados é invertidos por este Municipio durante el cuarto trimestre del corriente año económico de 1869 à 70.

INGRESOS.

	Escds.	Mils.
Existencia en fin del trimestre anterior.....	1148	747
Ingresado en el presente..	829	264
Total ingresos.	1978	11

GASTOS.

Satisfecho por cuenta de los diferentes capitulos del presupuestó.....	1307	518
Total gastos..	1307	518

RESUMEN.

Ingresos.....	1978	11
Gastos.....	1307	518
Existencia para el siguiente trimestre.....	670	493

Aldea del Cano 6 de Julio de 1869.
—El Secretario, Saturnino de Sande.—
V.º B.º—El Alcalde, Vicente Sanguino.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE CASAS DE DÓN GOMEZ.

Extracto de los fondos recaudados é invertidos por este Municipio durante el mes de Junio último.

INGRESOS.

	Escds.	Mils.
Existencia en fin del mes anterior.	»	»
Ingresado en el presente.	100	»
Total ingresos..	100	

GASTOS.

CAPÍTULOS.

Ayuntamiento.	45	500
Policía urbana.	»	»
Instrucción pública.	34	734
Beneficencia municipal.	13	566
Obras públicas.	»	»
Corrección pública.	»	»
Montes.	6	200
Imprevistos.	»	»
Total gastos..	100	

RESUMEN.

Ingresos.	100
Gastos.	100
Existencia para el siguiente mes.	»

Casas de D. Gomez 6 de Julio de 1869.—El Secretario, Ramon Clemente.—V.º B.º—El Alcalde, Eugenio Clemente.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DE GRANADILLA.

VILLANUEVA DE LA SIERRA.

EXTRACTO de los asientos defectuosos correspondientes á dicho pueblo, de este partido de Granadilla, y que forma el Registrador que suscribe, con arreglo á los artículos 4.º y 9.º del Real decreto de 30 de Julio de 1862, espresivo de la época en que se han hecho los asientos defectuosos, de la indicación relativa á las personas ó corporaciones interesadas en la rectificación é indicación de las fincas objeto de ella, cuyo extracto se remite para la inserción en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de todos los interesados en los mismos, á fin de que acudan á rectificarlos, pues de lo contrario, sufrirán los perjuicios consiguientes á su negligencia.

Libro de traslaciones de dominio de los pueblos de la derecha del río Alagon.

(Continuacion.)

Rústica á la calleja Liviana, ídem al teso Pedro Mingo, ídem al camino de Torrecilla, ídem al mismo sitio, ídem al carril, ídem á la Palomera, ídem á Campo Mojado, ídem á la vega de la Pasadera, ídem á Navalajara, corresponden á Maria Gutierrez, por herencia.

Ídem á los Escarbajales, ídem á la Tariyueta, ídem á la Sarmienta, ídem al Roble, ídem á la fuente la Mora, ídem al camino de Hernan-Perez, ídem al Tocoal de Juan Perez, ídem al camino de Santa Cruz, corresponden á Pedro Canillas, por herencia.

Rústica á los Escarbajales, ídem al huerto de Juan Rubillo, ídem al mismo sitio, ídem al Carril, ídem á la Nava, ídem al valle del Rubio, ídem al mimbrero del Tocoal, ídem al camino de Hernan-Perez, ídem ó sean tres fanegas de tierra en diferentes sitios, ídem al camino de Santa Cruz, corresponde á Ana Canillas, por herencia.

Rústica á los Escarbajales, ídem á la Tariyueta, ídem á los Zumaqueros, ídem al Prado, ídem al camino de la Sierra, ídem á la cabezada de la Fuente, ídem al camino de Hernan-Perez, ídem á la cerca de tio Andrés, ídem al Carril, ídem á la Nava, corresponden á Demétrio Canillas, por herencia.

Rústica á los Escarbajales, ídem al Mimbrero, ídem al mismo sitio, ídem al cercado de Andrés Rico, ídem á las Pilas, ídem al camino de Hernan-Perez, ídem al arroyo de la Colladilla, ídem al camino de Santa Cruz, ídem á los Cardales, corresponden á Francisco Canillas, por herencia.

Rústica al teso de Pedro Mingo, ídem en ídem 21 olivos, ídem á los Higueros, ídem al Beato, ídem á la cerca de Andrés Rico, ídem al Riscal, un huerto á la Robaldea, mitad de la casa al Pocito, corresponden á Ana Angel, por herencia.

Rústica al teso Pedro Mingo, ídem á Valdeherrerros, ídem á la calleja de Libian, ídem á la fuente del Alcornoque, ídem á la hoya de Aldome, ídem al Beato, ídem á las viñas de abajo, ídem al Rebollo, ídem á la cerca de Andres Rico, ídem á Navarro Mermejo, urbana al Posito, corresponden á Isabel Angel, por herencia.

Ídem á la frontera, ídem al teso Pedro Mingo, ídem al mismo sitio, ídem al Zaudillo, ídem al Beato, ídem á la Semana, ídem á la huerta de la Lopa, ídem al prado, ídem á los Zanquillos, ídem á los Zorreros, ídem á la Brígida, ídem á las eras, corresponden á Rosa Angel, por herencia.

Ídem al Picuelgo, ídem á la Peña Sosa, ídem á dicho sitio, ídem á la Molinilla, ídem ó sean siete cercados á las eras, ídem á Valdeherrerros, ídem á Cemisal, ídem á la fuente del Alcornoque, ídem á los peruelos, ídem al galapagar, ídem á Valdivia, corresponden á Pedro Maria Duran, por herencia.

Ídem á la peña del Obispo, ídem á la Peña Sola, ídem al Rebollo, ídem á la Molinilla, ídem á la calleja del laurel, ídem á la peña del Obispo, corresponden á Felipe Santiago Duran, por herencia.

Ídem á la fuente de la Peña, ídem á las viñas de abajo, ídem á los membrillos de Mateo, corresponden á Manuel Rubio por herencia.

Ídem á la fuente de la Peña, ídem á Valdegechazo, ídem á los Membrillos, corresponden á Isabel Rubio, por herencia.

Ídem á la fuente de la Peña, ídem á Valdepichon, ídem á los membrillos de Mateo, corresponden á Valentina Rubio, por herencia.

Ídem á la fuente de la Peña, ídem á la Nava de Cavo, ídem á los membrillos, corresponden á Serafina Rubio, por herencia.

Ídem á la fuente de la Peña, ídem á los Periñanes, ídem á los membrillos, corresponden á Maria Rubio, por herencia.

Ídem á la fuente de la Peña, ídem á las viñas de abajo, ídem á los membrillos de Mateo, corresponden á Petra Rubio por herencia.

Urbana en la calle del Castillejo, rústica á las Fronteras, ídem á la hoya Morena, ídem á Pineros, ídem á la Molinilla, ídem á las Manuelas, ídem á la

hoya Morena, ídem al mismo sitio, ídem á Zenzual, ídem al Castaño, ídem á los Rosales, ídem á la Madroñera, ídem al arroyo Sta. Maria, ídem al teso de la Horca, ídem á la Cañada, ídem á la Calzada, ídem á la Ladera, ídem al tesillo del Cura, ídem al arroyo Sta. Maria, ídem á Santo Cristo, ídem á la fuente de la Mora, ídem al valle Melonar, ídem al teso la Encina, ídem al olivar de Huertas, ídem á Juan Galan, ídem al valle Melonar, ídem al mismo sitio, ídem al Endrinal, ídem á Valdemayas, ídem al camino de Hernan-Perez, ídem á Valcosado, ídem al valle de las Brujas, ídem á los Llanos, ídem al cancho de la Hoya, ídem á los Carriles, ídem á la Cruz de la Rica, ídem á la Carrasquera, corresponden á Isabel Valencia, por herencia.

Urbana á la calle Traviésa, rústica al camino de Hernan-Perez, ídem al mismo sitio, ídem al Prado, corresponden por legado vitalicio á Francisco Gonzalez.

Rústica á las Zumaqueras, ídem en el mismo sitio, ídem á la Molinilla, ídem al mismo sitio, ídem al linar de Gabriel, ídem al Gachero, ídem á la Puentequilla, ídem á las Eras, ídem al teso la Engarilla, ídem al camino de Torrecilla, ídem á los Periñanes, ídem á las Eras, ídem al sitio de Nunez, ídem con 23 estacas cuyo sitio no se expresa, ídem á la fuente de Juan Herrero, ídem al molino Tejado, ídem á la Bomba, ídem á las Manuelas, ídem denominada de la Brea, urbana á la calle de la Amargura, corresponden á Juan José Alonso, por herencia.

Rústica á las Zumaqueras, ídem á la huerta de la Lopa, ídem al mismo sitio, ídem al Castaño, ídem al linar de Gabriel, ídem á la Molinilla, ídem á las viñas de abajo, ídem al valle del Rubio, ídem á la huerta de la Lopa, ídem á la Zambrana, ídem á la huerta de la Lopa, ídem al teso de la Calzada, ídem á las Navezuelas, ídem al camino de Torrecilla, ídem á la Molinilla, ídem á los Bar rancos, ídem al Espinero, ídem denominada la Brea, urbana á la calle de la Izquierda, corresponden á Antonio Alonso, por herencia.

Rústica á los Zumaqueros, ídem á las Navezuelas, ídem á la huerta de la Lopa, ídem al Castaño, ídem á la huerta de la Lopa, ídem al Carril, ídem al Riscal, ídem al Choda, ídem á la Zambrana, ídem á la huerta de la Lopa, ídem al arroyo de Santa Maria, ídem á los Periñanes, ídem al camino de Torrecilla, ídem al Teso de la Engarilla, ídem á la Peña, ídem á la Laguna nueva, ídem al Teso luengo, ídem á la Huesa, ídem á la Fuente de la Mora, ídem denominada la Vaca, otras tres fincas rústicas cuyos sitios no se expresan, urbana á la calle de la Iglesia, corresponden á Narcisa y Castor Corchero por herencia.

Urbana al Ejido, rústica á Navachica, ídem al Palomar, corresponden á Agustín Lajas por herencia.

Urbana al Ejido, rústica á la Navachica, corresponden á Manuela Lajas por herencia.

Urbana al Ejido, rústica á Navachica, corresponden á Pedro Lajas por herencia.

Rústica á la Puentequilla, ídem á los Rosales, ídem al Rincón del Prado, ídem al Teso Lagunilla, ídem al Riscal, ídem al lagar de los Mijeles, ídem al Zaucillo, ídem al Chapatal, ídem á las Navezuelas, ídem al camino de Hernan-Perez, ídem al huerto de las Eras, ídem al lagar de los Mijeles, ídem al Cuarteron, ídem al Prado, ídem al camino de Torrecilla, una al cercado Cambo, ídem al tesillo del Cura y veinte fanegas de tierra en diferentes sitios sin expresarlos, corresponden á Celestino Corchero, por herencia.

Rústica al arroyo de Santa Maria, ídem á la Sarmienta, ídem al Vallejon del Roble, ídem al camino de Hernan-Perez, ídem á la huerta de la Lopa, ídem en la viña de Aparicio, ídem á Laldare, ídem al Riscal, ídem á la Molinilla,

ídem á las viñas del Ejido, ídem al Guijarro, ídem al camino de la Sierra, ídem al camino de Hernan-Perez, ídem á los Majuelos, ídem al Prado, ídem á la Calzada, ídem al Fontanal, ídem al tesillo del Cura, 20 fanegas de tierra en varios sitios, sin expresarse estos, otra rústica á la Fuente de la Peña, urbana al Ejido, rústica al mismo sitio, corresponden á Tomasa Corchero por herencia.

Rústica al Sangal, ídem á Peña Sola, ídem á la Ultrera, ídem á las viñas de Abajo, ídem al teso Lagunilla, ídem al Riscal, ídem á los Migueles, ídem al camino de Hernan-Perez, ídem á la Hoya morena, ídem al camino de Torrecilla, ídem al Fontanal, ídem al teso del Cura, ídem al huerto Izquierdo, ídem al Ejido, un dia de molino en el de la Borrera, 20 fanegadas de tierra en varios sitios, sin expresar estos, urbana á la calle de la Fuente, corresponden á Ecequiel Rubio por herencia.

Rústica á los Mártires, ídem á la Laguna Vieja, ídem á la Robaldea, ídem á los Cardales, ídem á la Engarilla, ídem al Prado, ídem á las Viñas de Abajo, ídem á la Fuente de los Caballeros, ídem á la Robaldea, corresponden á Isabel Dominguez por herencia.

Rústica á los Castaños, ídem á los Mártires, ídem á la Robaldea, ídem al mismo sitio, ídem á la Laguna Vieja, ídem al mismo sitio, ídem á los Villares, corresponden á Juan Dominguez por herencia.

Rústica á los Mártires, ídem á la Laguna Vieja, ídem á la Robaldea, urbana al Ejido, corresponden á Rosa Dominguez por herencia.

Rústica á Charcondo, ídem á los Toraderos, ídem á las Pilas, ídem al Carril, ídem á la Ceña, corresponden á Narciso Miguel por herencia.

Rústica á la Vega Jardina, ídem á la calleja de Libian, ídem á las Pilas, ídem á la cerca de los Simones, corresponden á Manuel Miguel por herencia.

Rústica al Prado, ídem al camino de la Sierra, ídem al cercado de los Simones, ídem al Decimal, corresponden á Isabel Miguel por herencia.

Rústica al camino de la Sierra, ídem á la Fuente de Juan Pardo, ídem á las Pilas, ídem á la cerca de los Simones, ídem á la Calzada, corresponden á Ana Miguel por herencia.

Rústica al Carril, ídem al mismo sitio, ídem á Peña Sola, ídem á la Robaldea, ídem á la Molinilla, ídem á la Carrasquilla, ídem á la Martina, ídem á la Nava de la Jara, ídem al Valle Melonar, ídem á la Laguna Vieja, ídem á la Hoya morena, ídem á los Madroñalitos, ídem á la Carrasquilla, ídem al Lagar, ídem al Sangar, dos ídem cuyos sitios no se expresan, corresponden á Pedro Barroso por herencia.

Rústica á la Fuente de la Peña, ídem á la hoya Aldonza, ídem al Castillo, ídem á la Fuente del Alcornoque, ídem al Riscal, ídem al Carril, ídem á la Peña Sola, ídem á los Madroñalitos, ídem á la vereda de los Carboneros, ídem al Ejido, ídem á la Carrasquilla, ídem á Navalajara, ídem á la Laguna Vieja, ídem á la Fuente de la Peña, ídem á la Cruz de las Animas, ídem á la Carrasquilla, ídem no se expresa el sitio, corresponden á Antonio Barroso por herencia.

Rústica al Revolo, ídem al camino de Hernan-Perez, ídem á las Zumaqueras, ídem al teso Tomillar, ídem á la Moga-Hona, ídem al mismo sitio, ídem al teso Lagunilla, ídem á la Regadera del Pico, ídem á la calleja de Libian, ídem en las viñas de Abajo, ídem al valle Menajo, ídem á la Corcobada, ídem á la fuente de la Peña, ídem á los Villares, ídem á la Marquesa, ídem al camino de Hernan-Perez, ídem á Bajondo, ídem á la Jondonera, ídem al camino del Carrascal, urbana en la Costanilla, corresponden á Ramon Dominguez por herencia.

Rústica á los Mártires, ídem á Valdeherrerros, ídem á la Peña Sola, ídem al

mismo sitio, idem al camino de Hernan-Perez, idem a la Cruz de Juan Sañudo, idem a los Madroñalitos, idem al teso Tomillar, idem al linar de Gabriel, idem al teso la Lagunilla, idem a la fuente del Alcornoque, idem al Fontanal, idem a los Mártires, idem a la Horihuela, idem a la Corcobada, idem al Toronal de Juan Perez, idem al camino del Carrascal, idem al valle de las Zahurdas, idem a la Calderona, idem no se expresa su sitio, urbana a la Costanilla, corresponden a Maria Dominguez por herencia.

Rústica al teso de los Perifanés, compra, Santiago Sanchez.

Rústica a los Mártires, idem a las Navezuelas, idem al camino de Hernan-Perez, idem a la hoya Aldonza, idem a las Eras, idem al huerto Izquierdo, idem al sitio de la Calle, idem a las Horihuelas, idem a la Baldillera, idem al camino de la Majadilla, corresponden a Isabel Gordo, por herencia.

Rústica a las Navezuelas, otra al camino de Hernan Perez, idem al Chapatal, idem a la hoya Aldonza, idem a la huerta de la Lopa, idem al sitio del Pozo, idem a los huertos de la Calle, idem a Valdillera, idem al mismo sitio, idem a la nava de Cabo, dos idem sin espresar sus sitios, corresponden a Antonio Gordo, por herencia.

Rústica al Hospital, idem al arroyo de Santa Maria, idem al Castillo, idem al Olivar, idem a la Pedrera, idem a las Viñas, idem al huerto del Vinculo, idem al Cenual, idem a la nava de Cabo, idem a la mata Picuelgo, idem al valle Melonar, octava parte del molino harinero en el rio Arrago, urbana en la calle de la Fuente, otra urbana cuyo sitio no se espresa, corresponden a Benita Rubio, por herencia.

Rústica al camino de Hernan-Perez, idem al mismo sitio, idem al olivar del Señor, idem a las viñas de Abajo, idem a la cañada de las Eras, idem a la Robaldea, idem al Palomar, idem al Tram-pil, idem a las Viñas, idem al Arroyo, idem al Chapatal, idem a la nava de Cabo, idem al teso de la Engarilla, idem al valle Melonar, mitad de la cuarta parte de un molino harinero en el rio Arrago, dos fincas rústicas cuyos sitios no se espresan, una urbana cuyo sitio tampoco se espresa, corresponden a Pedro Rubio, por herencia.

Urbana en la calle de la Amargura, rústica en la misma calle, dos fanegas y tres cuartillas de terreno en distintos sitios sin espresarlos, corresponden a Telesforo Gordo, por herencia.

Rústica al castaño de la Sierra, idem al Egido, idem a la Rovaldea, corresponden a Pedro Gordo, por herencia.

Urbana en la calle de la Amargura, rústica en la misma calle, dos fanegas y tres cuartillas de terreno en varios sitios sin designarlos, corresponden a Benita Gordo, por herencia.

Rústica en el camino de la Sierra, idem al Mermejo, compra, Francisco Gordo Conde.

Idem a la Majadilla, compra, José Simon.

Idem a la hoya Morena, compra, Isidro Garcia.

Idem a la huerta de la Lopa, idem al camino de Torrecilla, compra, Ramon Dominguez.

Urbana en la calle de la Fuente del Palacio, compra, Agustin Pulido.

Rústica, hoya Morena, idem al linar de Gabriel, compra, Vicente Castillo.

Idem a las lagunas del Fontanal, compra, Isabel Mateos.

Idem a la regadera del Pico, compra, Agustin Pulido.

Idem al alcornocal Gordo, compra, Agustin Pulido.

Idem, viñas de abajo, compra, Segundo Rubio.

Idem cuyo sitio no se expresa, compra, Victoriano Mateos.

Idem al Palmar, compra, Valeriano Galindo.

Idem a la Reguera, compra, José Simon.

Idem a los Zorreros, compra, Valeriano Galindo.

Urbana, calle del Alamo, compra, Antonio Carrillos.

Idem a la salida para el Bronco, compra, José Corchero Perez.

Rústica al Mimbbrero, compra, Nicolas Rubio.

Idem al camino de Hernan-Perez, compra, Nicolas Rubio.

Idem a la olivera de Juan Mateos, compra, José Izquierdo.

Idem al cercado Casino, compra, Antonio Sanchez Gordo.

Idem al Higueral, compra, Antonio Sanchez Gordo.

Idem a los Escarbajales, compra, Leon Garcia.

Idem a la fuente del molino del Capitan, compra, Pedro Dominguez.

Idem a la Zambrana, compra, José Galindo.

Idem a la Ramba, idem a Pedron, idem a los Zorreros, idem a Navalajara, idem al mismo sitio, idem a Trassiera, compra, José Dominguez Rubio.

Idem a Valdehechoso, id. a los Alamos, compra, Francisco Gordo Conde.

Idem al sitio del camino de Santibañez, idem al arroyo del Galapagar, compra, Isidro Simon Roman.

Idem no se expresa el sitio, urbana en la calle del Pósito, compra, Juan Sanchez Mateos.

Rústica a los Barrancos, idem al Rodeo, permuta, Félix Valle y Joaquin Antunez.

Idem a la Zambrana, compra, Francisco Hernandez Pintado.

Idem no se dice el sitio, compra, Pedro Barroso.

Idem, terreno, no se expresa el sitio, compra, Santiago Duran.

Idem a la fuente del Arroyo, compra, Antonio Sanchez Mateos.

Idem a la Viña, idem a Valdelechoso, permuta, Antonio Sanchez Gordo y Tomas Rubio.

Idem a Valdelechoso, idem a la Umbria, permuta, los mismos.

Idem al valle Melonar, otra a los Llanos, idem a la fuente de la Mora, compra, Juan Saul.

Rústica al teso Lagunilla, idem al Mimbbrero, idem a la Reguera, idem al Castillo, idem al Calvario, idem al huerto de Juan Roman, idem a la fuente de la Mora, idem en dicho sitio en huerto de Pedro Duran, idem en idem en huerto de Juan Sanchez, idem a la Mogolloña, idem en dicho sitio, idem a la Madroñera, idem en idem, idem a Barbacana, idem a los Cardales, idem en viña de Pedro Duran, idem a Valdelechoso, idem al huerto de Juan Revilla, en viña de Vicente Galindo, idem a la pila Bajera, idem a las cañadas que pasan a las eras, idem al teso de la Engarilla, idem al mismo sitio, idem a las Palomeras, idem a Carozo Berezo, idem al teso Lagunilla, idem a la olivera de Juan Marcos, idem a la viña de la Señora, idem a la Robaldea, idem a los Hoyos, idem a los Zorreros, idem a las Pilas, idem a las viñas del huerto Izquierdo, idem al Bogueo, idem al camino de Santa Cruz, idem a las eras, idem al teso el Bogueo, idem al Chapatal, idem a Hoya Morena, idem a la solana del Castillo, idem a San Bartolomé, idem a la calleja de los Cardales, idem a la fuente de la Peña, idem a la portilla de Valdeosada, idem a la laguna de la Alberca, idem a la peña Zajonera, idem por cima del valle Melonar, idem al molino del rio, idem a la Umbria, idem a la Patada del Caballo, idem al valle de Zahurdas, herencia de D.ª Josefa Muñoz.

Idem en la calle de la Amargura, compra Agustin Rubio.

Idem al linar, idem al Carozo Berezo, Benito Angel Lopez, comprador.

Idem al sitio del Tocon, idem al teso de la Horca, idem a la Navachica, urba-

na a la fuente Palacio, donacion, Catalina Sanchez.

Idem al camino de la Sierra, idem a la fuente de Juan Pardo, idem a las Pilas, idem Aladares, idem a Carozo Berezo, idem a la Horca, idem a la Calzada, idem a la Carrasquilla, urbana en la calle trasera de la Plaza, corresponden a Manuel Miguel, por herencia.

Idem al sitio de los Hoyos, compra, Baltasar Martin.

Idem al camino de Torrecilla, idem a la cerca de los Simones, compra, Baltasar Martin.

Idem ó sean 16 fanegas de tierra de pan sembrar en varios sitios sin espresar estos, compra, Ventura y Nicolás Rubio.

Idem ó sea la mitad de un lagar de vino, no se espresa el sitio, compra, Florentina Sanchez.

Idem a la Laguna Vieja, idem al mismo sitio, idem a la vega del Hospital, idem al Palomar, corresponden a Celedonio Galindo, por herencia.

Rústica a la Laguna, idem al valle de la Laguna, idem al Palomar, corresponden a Casimiro Galindo, por herencia.

Rústica al rincon, compra Baltasar Martin.

Rústica al camino de Hernan-Perez, otra a las Hoyas, otra al Hoyo y otra a la cruz de las Animas, compra Antonio Sanchez Gordo.

Tres fincas rústicas cuyos sitios no se espresan, corresponden a Rosa Gallego, por herencia de su madre.

Urbana, no se espresa el sitio, herencia, Miguel Gallego.

Rústica, no se espresa sitio, herencia, Isidro Gallego.

Idem a la nava de Cabo, compra, Pedro Cruz Leal.

Idem al peso de la Horca, compra, Maria Sanchez.

Idem a la Zambrana, permuta, Vicente Corchero Duran.

Idem al Castaño, permuta, Gregorio Yerro.

Idem a la Calzada, compra, Pedro Duran.

Urbana al Carril, compra, Antonio Sanchez Mateos.

Urbana al Huertillo, rústica a Navachica, idem al Prado, corresponden a Miguel Lajas, por herencia.

Urbana al Egido, rústica a Navachica, idem a la fuente de la Peña, corresponden por herencia a Julian Hernandez.

Urbana al Huertecillo, rústica a Navachica, idem a la fuente de la Peña, idem a los Nogales, corresponden por herencia a Teodoro Lajas.

Urbana a la calle junto a la Iglesia, compra, Félix Gutierrez.

Rústica al barrio de la Iglesia, legado, Antonia Gomez Lajas.

Urbana a la calle del Alamo, compra, Matias Angel Lopez y Juan Martin Valle.

Idem a la costanilla, compra, Tomás Corchero.

Medio dia que en cada semana tiene en el lagar llamado del Capitan, compra, D. Modesto Corchero.

Medio dia en cada semana en el lagar llamado la Panera, compra, D. Modesto Corchero.

Medio dia en cada semana en el lagar llamado de la Barrera, compra Antonio Perez.

Dós horas y media en el lagar llamado el Capitan, compra, Antonio Perez.

Urbana no se espresa el sitio, permuta, Andrés Antúnes.

Urbana no se espresa el sitio, permuta, Gabriel Sanchez y su muger Antonia Rubio.

Rústica a la calle de la Amargura, compra, Andrés Antúnes.

Medio dia y tres horas en cada semana en el lagar llamado de los Migueles, compra, D. Modesto Corchero.

Rústica al camino de Hernan-Perez, idem a la Lopa, idem al Castaño, idem al linar de Gabriel, idem al teso de la

Engarilla, idem a la Hondonera, idem a la nava de Cabo, idem al charco de la Rama, idem a Cria hijos, idem a las Eras, idem al Prado, idem a la fuente del Horcajo, nueve fanegas de tierra en diferentes sitios sin espresar estos, medio dia en el lagar de aceite de Benito Angel, corresponden a Gregorio Rodriguez del Castillo, por herencia.

Idem al camino de Hernan-Perez, idem a valle Herrero, idem a Valdelechoso, idem a la hoya Aldonza, idem a la Reguera, idem a la Hondonera, idem a la reguera, idem a la Nava de Cabo, idem al Ribero, idem a la Dehesilla, idem al mismo sitio, idem al Palancar, idem a Cria hijos, idem a las Eras, idem a la Calzada, idem a la Señora, idem al valle Melonar, idem a la Nava Bajera, 9 fanegas de tierra en varios sitios sin espresar estos, medio dia del lagar de aceite en el de Benito Angel, corresponden a Candido Rodriguez del Castillo, por herencia.

Idem al camino de Hernan-Perez, idem al teso Pedro Mingo, idem al rio Arrago, idem a los Alamos, idem a las Higueiras, idem a la Nava de Cabo, idem al Palomar, idem a la Majadilla, idem a las Eras, idem a la Ultrera, idem a la fuente del Arroyo, 10 fanegas de terreno en diferentes sitios sin espresarlos, medio dia del lagar de aceite en el de Benito Angel, urbana en la calle de la Amargura, corresponden a Maria Simona Rodriguez del Castillo.

Urbana a la esquina de la Plaza, compra, D. Pedro Calvo.

Idem en la calle de la bajada de la Iglesia, compra, Francisco Gordo Rubio.

Idem en la calle de la Fuente del Palacio, herencia, D. Mateo Corchero.

Idem en la calleja Concejal junto a la Iglesia, compra, Felix Gutierrez.

Idem en la calle de la Plaza, compra, Fernando Herrero.

Cuatro partes de molino de aceite en el titulado Cimero, compra, Agustin Barquero.

Medio dia en cada semana en el lagar llamado del Capitan, compra, Antonio Perez Barquero.

Rústica a los Madroñalitos, permuta, Pedro Martin Balle.

Idem al cercado Cadino, permuta, don Modesto Corchero.

Medio lagar de aceite, medio molino harinero y una tierra de tres fanegas, no se espresan los sitios, compra, D. Francisco Rodriguez del Castillo.

Rústica a la Cespilla, compra Pedro Dominguez.

Idem a la Sierra, idem a la peña del Obispo, idem al molino de Manrique, idem al camino de Hernan-Perez, idem a los Madroñalitos, idem al Prado, idem al huerto de Meliton, idem a los Alamos, idem a las Hoyas, idem al mismo sitio, idem al mismo sitio, idem a la Nava de Cabo, idem al Pico, idem al regato de Juan Alonso, idem al huerto de Juan Roman, idem al teso de la Horca, idem cuyo sitio no se espresa, corresponden a D. Florencio Martin y Castro, vecino de Cáceres, por compra al Estado.

Idem a la tierra Morena, idem al Arroyo Santa Maria, idem al mismo sitio, idem a la Pola, idem a los Madroñalitos, idem al molino del Capitan, idem a la Hoya Morena, idem a la Ladera, idem a la viña de Juan Rubio, idem a las Hoyas, idem a la Higuera Blanca, idem a las viñas del Arroyo, idem al mismo sitio, idem al mismo sitio, idem al Prado, idem al mismo sitio, idem al mismo sitio, idem a la viña de Juan Gordo, idem a Valdelechoso, idem al Prado, idem al mismo sitio, idem a las viñas de abajo, idem a la Nava de Cabo, idem al Beato, idem al Albojero, idem al camino de la Sierra, idem a la Cerquilla, idem a la Puente del Arroyo, idem al Castillo, idem al mismo sitio, idem a la fuente del Alcornoque, idem a la Huerta, idem al mismo sitio, idem al regato de Juan Alonso, idem a los Mártires, idem a la

Isla, idem á la fuente de la Mora, idem á la Ermita del Cristo, idem á los Cardales, idem á las viñas del Arroyo, corresponden á D. Florencio Martín y Castro, vecino de Cáceres, por compra al Estado.

Idem al Riscal, compra, Antonio Perez.

Idem á las de Cabo, idem al Granada, idem á las Pilas, corresponden á Hipólito Hernandez, por compra.

Idem al Beato, idem á las viñas de abajo, idem á las Pilas, corresponden á Antonia Hernandez, por herencia.

Rústica al Beato, idem á la Cruz de Juan Sañudo, idem á las de Abajo, idem al Vallejon, urbana á la calle Larga, corresponden á Tomasa Hernandez por herencia.

Rústica al sitio del Galapagar, corresponde á D. Francisco Botejara por compra.

Rústica al sitio del camino de la Isla, compra Francisco Pintado.

Rústica á las Torderas, idem á la fuente de la Mora, idem al Sahogal, José Mateos y Joaquin Martín permutantes.

Rústica al Ejido, idem en dicho sitio, idem al Palomar, idem al olivar de los Rosales, compra Demetrio Roman.

Rústica al sitio del arroyo de Santa María, compra Antonio Sanchez Duran.

Rústica al sitio de las Navezueltas, compra D. Miguel Martín Sierra.

Rústica al sitio de la Nava de Cabo, compra Pedro Rodriguez del Castillo.

Rústica al sitio de la fuente del Arroyo, compra D. Miguel Martín Sierra.

Rústica al sitio del Zahodillo, idem al sitio de Fontonito, idem al Charquillo, idem á la calleja de Liébana, compra D. Modesto Corchero.

Rústica al sitio del Arraijan, idem al sitio de la Higuera blanca, idem al Pontecillo, idem al Vallemenaito, idem al arroyo de lo Degollado, compra, Juan Elias Duran.

Rústica al sitio del Colondo, compra, Pedro Gordo.

Rústica en diferentes sitios, idem al Manchon, idem á la Corcobada, idem al valle Melonar, idem al Tacon, idem al valle de la Huerta, idem á Transierra, idem á las Marias Corcheras, idem al Carraslabon, idem al arroyo de las Rosas, idem al camino de Hernan Perez, idem Nava la Jara, idem al Batan, idem al Carrascal, idem al carril que va al Carrascal, idem al olivar de la Huerta, idem á las Retuertas; idem al teso Bujero, idem sin decir el sitio, Francisco Gordo Simon y Pascual Gil y Francisco Barquero, permutantes.

Rústica á los Madroñalitos, idem al Caugal, idem al Rebollo, idem á la Lopa, idem á Valdehelechon, idem á los Alamos, idem al arroyo de Santa María, idem al camino de Hernan Perez, idem á Lazare, idem al Riscal, idem á idem, idem al Rincon del Prado, idem á la Hoya Aldonza, idem al huerto de Pedro Lopez, idem al Egido, idem á los Rosales, idem al Palomar, por haber dotal á Juana Perez Cabezas.

Rústica al camino de la Sierra, idem al arroyo de Santa María, idem á las Palomeras, idem al toconal de Cristóbal, idem á Lazare, idem á la viña de Juan Gordo, idem al Charco, idem á la Higuera blanca, idem á Valdeherrerros, idem de las Higueras, idem al Granada, idem á la Engarilla, idem á Carozo Brezo, idem á la Cruz del huerto, idem á Vallemelonar, idem al Alcornoque, idem á Valdemayo, Elias Muñoz, por herencia.

Rústica al camino del Pozuelo, idem á la vega Sardina, idem á Valdeherrerros, idem al Alcornocal, idem al toconal de Cristóbal, idem á Lazare, idem á la Huerta de la Lopa, idem al Egido, idem al valle de Rubio, idem al Saugal, idem á las Eras, idem al teso la Engarilla, idem al Madroñal, idem al Vallemelonar, idem al Alcornoque, idem á Valdemayos, idem á los Mártires, idem á Valdecabos, idem

á Valdecarrascal, idem al valle Linares, idem á las Laderas, idem á Valorado, por herencia, Plácido Muñoz.

Rústica á la regadera del Pico, idem á Carozo Berezo, idem al Castaño, idem en idem, idem al Albarguero, idem á las viñas de abajo, idem al Herrocal, idem al toconal de Cristóbal, idem á Lazare, idem á las viñas de abajo, idem á la Hoya Aldonza, idem al granado en viña de Josefa Galindo, idem á las Zorreras y cabecera á la parte de arriba, idem á la Cenual, idem á Campaneros, idem al olivar de Huertas, idem al valle Melonar, idem á los Barrancos, Juan Antonio Muñoz, por herencia.

Rústica al camino de Hernan-Perez, idem al Rebollo, idem al toconal de Cristóbal, idem á Lazare, idem á la vega Sardinera, idem á Carozo Berezo, idem de los Herreros parte bajera, idem al Granada, idem en dicho sitio, idem en la cerca de los Limones, idem á Zapaticillos, idem á la Laguna nueva, idem al camino bajero del Carrascal, idem á la fuente la Peña, idem al charco del Diablo, idem al camino del Pozuelo, idem Valdeiceno, idem al Riso, Antonia Muñoz, por herencia.

Rústica al Riscal, idem al Castillo, idem al Chapatal, idem á la Hoya Aldonza, idem á la huerta de la Lopa, idem á la vereda de los Carboneros, idem al toconal de Cristóbal, idem á Lazare, idem á Rovaldea, idem en las Eras las del medio, idem en las de abajo, idem á la pesquera del molino de Marrigue, idem á la Calderona, idem al carril de Perniles, idem á Vallemenaito, idem á los olivares, idem al corral de Juan Diaz, Nicolasa Muñoz, por herencia.

Rústica á las Navezueltas, idem al Higueral, idem al Arraijan, idem á las Torderas, idem á Valdehelechosos, idem al valle del Rubio, idem al toconal de Cristóbal, idem al Lazare, idem de las Higueras parte bajera, idem en las Eras, idem al teso de la Horca, idem á Carozo Berezo, idem á la caseta de Maja Diego con un corral, idem al Carril de Pertenles, idem á las oliveras de Pelado, idem á la Jareta, idem al toconal de Juan Perez, María Candela Muñoz por herencia.

Rústica á las del Pozo, compra Fabian Gordo.

Rústica al sitio de la Laguna, Antonio Sanchez Gordo y Manuel Dominguez permutantes.

Rústica al sitio de la Isla, compra Pedro Duran.

Rústica al sitio de las Hoyas, compra Pedro Duran.

Rústica al sitio de Zambrana, compra Joaquin Antunez.

Rústica á la calleja Libian, idem al teso de Pedro Domingo, idem á dicho sitio, idem al arroyo de Santa María, idem del Alcornocal, idem al toconal de Juan Perez, idem á la puente Manrique, idem al camino de la Isla, idem á Campanero, idem á idem, idem á la viña de Luis Machado, idem á la Salud, idem al Chapatal, idem á la vereda de los Carboneros, idem al toconal de las Canillas, idem al Mimbres, idem al toconal Largo, idem á la Monina, idem al mismo sitio, idem á las Eras, idem á la Puentequilla, idem á la Calzada, Manuel Valle por herencia.

Rústica á Valdeherrerros, idem á la Cerrada, idem en dicho sitio, idem á la Otrera, idem al mismo sitio, idem al Alcornocal, idem parte cimera, idem á la Zase, idem á la viña de Juan Rubio, idem al Beato, idem á Valdehechosos, idem á las Torderas, idem á las viñas de abajo, idem al huerto de Marcos, idem al Arraijan, idem al Mimbres, idem á la Hoja del Once, idem al mismo sitio, idem á la Moñina, idem al mismo sitio, idem al Rio, idem al camino de Torrequilla, idem á la Laca, idem á idem, D. Antonio Valle por herencia.

Rústica al camino de Torrecilla, Cecilia Martín por herencia.

Rústica en diferentes sitios, D. Tomás

Corchero y Antonio Sanchez Mateos permutantes.

Rústica á la Zambrana, idem á dicho sitio, compra Francisco Hernandez Pintado.

Rústica al teso Tomillar, idem al camino de la Isla, idem á los Escarbajales, idem al teso Tomillar, idem al huerto de la Laguna, idem á la fuente de la Mora, idem á las Fronteras, Juan García por herencia.

Rústica al arroyo de Santa María, idem al camino de la Isla, idem á las Escarbajales, idem al teso Tomillar, idem á la fuente de la Mora, idem á la Frontera, idem á la Nava Larga, Lorenzo García por herencia.

Rústica al arroyo de Santa María, idem á la Isla, idem á los Escarbajales, idem al teso Tomillar, idem á la fuente de la Mora, idem á las Fronteras, idem á los Cardales, Alonso García por herencia.

Urbana en la calle Larga, Hipólito Hernandez, por herencia.

Idem al Egido, Antonia Hernandez, por herencia.

Idem á la calle Larga, Tomasa Hernandez, por herencia.

Idem no dice el sitio, compra, Tomas Yerro.

Idem por cima de la Plaza, idem en el lagar de Manrique, idem en el de Amedias, Elias Muñoz, por herencia.

Idem en la calle Larga, tres horas en el lagar de Manrique, idem en el lagar de Amedias, Plácido Muñoz, por herencia.

Idem por bajo de la Plaza, idem en los Corrales, tres horas en el lagar de Manrique, idem en el de Amedias, Juan Antonio Muñoz, por herencia.

Idem por bajo de la Plaza, un corral al Egido, tres horas en el lagar de Manrique, idem en el de Amedias, Antonia Muñoz, por herencia.

Idem al Egido, tres horas en el lagar de Manrique, idem en el de Amedias, Nicolas Muñoz, por herencia.

Idem al sitio de los Corrales, cuarta parte de un dia en el lagar de las Barreras, tres horas en el lagar de Manrique, idem en el de Amedias, Maria Candela Muñoz, por herencia.

Idem no se dice el sitio, la mitad del Balcon, tampoco lo dice, urbana el segundo, Manuel Valle, por herencia.

Idem no se dice el sitio, mitad urbana, no se dice el sitio, idem al Riscal, Antonio Valle, por herencia.

Idem siete horas y doce minutos de seis dias el Capitan, sito en el arroyo de la Robaldea, compra, Juan Martín del Valle y Bárbara Muñoz.

Idem en la calle Larga, compra, Juan Saul.

Idem en la calle del Castillo, José Sanchez, por herencia.

Idem en la calle del Castillo, Francisco Sanchez, por herencia.

Idem en la calle del Castillo, Santiago Sanchez, por herencia.

Idem al Egido, Francisco Rubio Valencia, por herencia.

Idem al sitio del Egido, María Dominguez, por herencia.

Dos dias en cada semana, y otra cuarta parte de otro dia, en el Riscal y este último llamado del Capital en dicho sitio, Juan Elias Duran y Antonio Sanchez, permutantes.

Urbana, sétima parte de lagar, idem no se dice el sitio, Gregoria Valle Simon por herencia.

Idem mitad de sexta parte de lagar, idem Celedonio Valle, por herencia.

Idem no se dice el sitio, Francisco Valencia, por herencia.

Medio dia en cada una semana, llamado de la Molinilla, otro medio dia llamado el segundo en el arroyo de las aguas, Pedro Duran y Gregorio Gordo, permutantes.

Urbana al sitio de la Barrera, Carlos Mateos, por herencia.

Idem en la calle al bajar de la barrera, José Mateos, por herencia.

Idem al sitio de la Barrera, Silvestre Mateos, por herencia.

Medio dia en cada semana titulado del Capitan, compra, Demetrio Roman.

Urbana en la calle Larga, compra, Baltasar Martín.

Rústica al Chapatal, idem á la fuente de la Mora, idem al Fontonal, Maria Rubio, por herencia.

Idem al sitio de la Bezua, idem al Chapatal, Francisco Rubio por herencia.

Rústica al camino de Hernan-Perez, idem al Chapatal, Antonio Rubio, por herencia.

Idem al Chapatal, Manuel Rubio, por herencia.

Idem al Fontonal, idem al Chapatal, idem al sitio del camino de Hernan-Perez, idem al sitio del Prado, Antonia Rubio, por herencia.

Idem al sitio de Roncal, idem al Chapatal, idem al sitio del Prado, idem al Fontonal, Casilda Rubio, por herencia.

Idem no se dice el sitio, idem al Chapatal, idem al sitio del huerto Izquierdo, idem al Fontonal, Josefa Rubio, por herencia.

Idem 54 pies de olivo, al sitio de Hernan-Perez, 51, dos al regato de la Zahambra, y un pie á la Ladera, compra, Pedro Dominguez.

Idem al sitio de los Torreros, idem sin decir su sitio, compra, D. Francisco Rodriguez del Castillo.

Idem á los Madroñalitos, idem al Riscal, idem á las Zumaqueras, idem á los Jarales, idem á los castaños, idem á la cruz del Caño, idem á los pasiles, idem sin decir el sitio, idem sin decir el sitio, idem sin decir tampoco su sitio, José Sanchez, por herencia.

Idem al Riscal, idem á los Madroñalitos, idem á la calleja Libiana, idem á los Jarales, idem á la Calzada, idem sin decir el sitio, idem á San Bartolomé, idem al Prado, Francisco Sanchez, por herencia.

Idem al Riscal, idem á los Madroñalitos, idem á los Zorreros, idem al Castillo, idem á los Jarales, idem á los Castañares, idem á San Bartolomé, idem á Campanero, Santiago Sanchez, por herencia.

Idem al Chapatal, Juan Martín y su muger María Rubio, por herencia.

Idem á la Navalajara, idem á la Moggollona, idem sin decir el sitio, María Herrero, por herencia.

Idem á la Navalajara, idem á la Requerra, idem sin decir su sitio, Demetria Herrero por herencia.

Idem al Piso, idem á la fuente de Juan Pardo, idem al camino de la Sierra, idem al Rozador, idem al camino de la Sierra, idem al linar Gabriel, idem en dicho sitio, idem á la hoya Morena, idem á Carozo Berezo, idem á Campanero, idem al huerto de las eras Manuelas, idem á dicho sitio, idem sin decir el sitio, idem á la Robaldea, á el Rio, idem al teso Pedro Mingo, idem al mismo sitio, idem á Pineros, idem al teso de la Engarilla, idem á la cerca de los Limones, idem sin decir el sitio, idem á la Retuerta, idem á Valdehuertas, idem al valle Menaito, idem al molino Tefado, idem al arroyo de los Pasiles, idem á la laguna Vieja, idem á la fuente de la Peña, idem á las Manuelas, idem al mismo sitio, idem al mismo sitio, idem á la Tarrigueta, idem al valle de Varcosado, idem al Pico, idem á Nava de Cabo, idem al Pico, á la huerta de la Lopa, idem á dicho sitio, idem al camino de la Sierra, idem al mismo sitio, idem á la fuente del Alcornoque, idem al mismo sitio, idem á los valles de San Bartolomé, idem sin decir el sitio, idem á la Moñica, idem al viejo, Francisco Rubio Valencia, por herencia.

(Se continuará.)

CACERES: 1869.

IMP. DE NICOLÁS M. JIMENEZ.
Portal Llano, núm. 19.